

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 136/2023 “CONTRATACIÓN DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL” (CONT/2023/860591).**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 27 de noviembre de 2023, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para proceder al análisis de las aclaraciones de las ofertas aportadas por las entidades requeridas correspondiente a los lotes 1, 2 y 6, así como, al estudio del Informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los lotes 3, 4 y 5, elaborado por el Servicio de Centros de Protección de Menores, todo ello en relación al expediente de contratación denominado “**CONTRATACIÓN DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL**”. Expte. 136/2023. CONTR/2023/860591.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JOSÉ ORTIZ MALLOL.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ.** ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.



FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	15/12/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDWB63Y3642NQ6NT3AES5X5FJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada, tras requerimiento de subsanación de fecha 21/11/2023, por las mercantiles que a continuación se indican:

- ASOCIACIÓN INTERPRODE, para el lote 1. En relación al Anexo XIII - modelo de proposición económica, en el que se reflejan cuantías por plazas ocupadas y libres, se solicitó aclaración de su oferta, debiendo detallar una cuantía totalizada por el número de plazas.
- UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 Y ASOCIACIÓN INTERPRODE, para el lote 2. En relación al Anexo XIII - modelo de proposición económica, en el que se reflejan cuantías por plazas ocupadas y libres, se solicitó aclaración de su oferta, debiendo detallar una cuantía totalizada por el número de plazas.
- ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW, para el lote 6. En relación al Anexo XIII - modelo de proposición económica, y entendiéndose que se ha producido un error material en la cuantía reflejada en su oferta, se solicitó aclaración de la misma.

Asimismo, se procede al estudio del Informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los lotes 3, 4 y 5, elaborado por el Servicio de Centros de Protección de Menores con fecha 23/11/2023.

Tras el análisis de la citada documentación, las personas integrantes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada por las entidades anteriormente citadas, en relación a los lotes 1, 2 y 6, quedando a la espera del informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los citados lotes por parte del servicio proponente.

SEGUNDO.- Analizado el Informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de los lotes 3, 4 y 5, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación como empresas adjudicatarias:

- Para el LOTE 3, a ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS.
- Para los LOTES 4 y 5, a FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS.

TERCERO.- Requerir a las entidades propuestas adjudicatarias de los Lotes 3, 4 y 5 la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	15/12/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDWB63Y3642NQ6NT3AES5X5FJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	15/12/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMDWB63Y3642NQ6NT3AES5X5FJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	